	CLASIFICACIÓN	PERSP.
Cuotas		
25-11-26	BBBfa(N)	
9-06-25	BBBfa(N)	

** Clasificación pública desde noviembre 2026*

Feller Rate califica en "BBBfa (N)" las cuotas del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Interval II.

25 NOVIEMBRE 2026 | STO. DOMINGO, R.DOMINICANA

Feller Rate calificó en "BBBfa (N)" las cuotas del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Interval II.

El Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Interval II (SIVFIC-095) tiene como objeto la generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión en valores representativos de capital y valores representativos de deuda, no inscritos en el Registro del Mercado de Valores (RMV), que tengan como fin el desarrollo de sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro del sector público y privado, domiciliados en la República Dominicana, cuyas actividades se desarrollen distintos sectores de la economía, exceptuando el sector financiero.

La calificación "BBBfa (N)" asignada a las cuotas del Fondo responde a que será gestionado por una administradora con un buen nivel de estructura para la gestión y control de los recursos, completos manuales y políticas internas, y equipo de profesionales con conocimiento del mercado financiero. Además, se considera que la Administradora pertenece a un importante grupo económico de República Dominicana. En contrapartida, la calificación se sustenta en una baja diversificación de activos esperada, una baja liquidez, un alto endeudamiento permitido, la larga duración del Fondo, una industria de fondos en vías de consolidación y el escenario de volatilidad de tasas de mercado que puede impactar en el valor de los activos.

El sufijo (N) indica que se trata de un fondo sin cartera para su evaluación.

El Fondo será manejado por AFI Interval Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (AFI Interval), calificada por Feller Rate en "Aaf". Al cierre de octubre 2026, el patrimonio bajo administración de AFI Interval totalizaba RD$6.259 millones, reflejando una participación de mercado de 1,3%.

El Fondo contempla una emisión total de RD$30.000 millones, equivalente a 300.000 cuotas, con un valor nominal inicial de RD$100.000 cada una, distribuida en múltiples tramos, donde cada monto por colocar será determinado en el respectivo aviso de colocación primaria.

El Fondo formará su cartera en el mediano plazo. El reglamento interno estipula un plazo de tres años para cumplir con los límites definidos, posterior a la fase preoperativa, que se dará por cumplida a los 14 meses de la inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores o cuando el Fondo alcance un activo administrado igual o mayor a RD$50 millones y un aportante como mínimo. De acuerdo con lo señalado por la Administradora, la fase preoperativa del Fondo ha obtenido una prórroga de 6 meses.

Se espera que el Fondo cuente con una baja diversificación en el mediano plazo, ya que su reglamento interno le permitirá invertir hasta un 50% de su portafolio en un mismo vehículo objeto de inversión. No obstante, el 50% restante del portafolio de inversión deberá estar compuesto por al menos dos vehículos objeto de inversión distintos.

El tipo de inversión objetivo del Fondo implicará una baja liquidez de sus activos, dado que éstos no contarán con un mercado secundario. La liquidez de la cartera del Fondo estará dada por el porcentaje de activos que se encuentren en caja y bancos, y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a 1 año.

El reglamento del Fondo contempla la posibilidad de endeudarse como parte de la estrategia y funcionamiento por hasta un 50% del patrimonio neto. Los valores y activos que constituyen el patrimonio del Fondo no podrán otorgarse como garantías por los préstamos incurridos.

Por otra parte, establece como ***benchmark*** para comparar el desempeño del Fondo, un retorno neto anualizado fijo de 10% anual. La comparación de la tasa de rendimiento del Fondo con el ***benchmark*** se realizará de manera anual luego del cierre del ejercicio fiscal, al 31 de diciembre de cada año, y será publicado como hecho relevante. Dicha comparación se deberá realizar a más tardar en un plazo de 15 hábiles luego del cierre del ejercicio fiscal.

El Fondo tiene un plazo de vigencia de 30 años a partir de la fecha de emisión de las cuotas de participación de la Emisión Única. El plazo del Fondo es consistente con el objetivo de inversión y con su estrategia.

Los últimos años han estado caracterizados por mayores fuentes de incertidumbre y tensiones geopolíticas, lo cual ha significado una mayor volatilidad en los mercados financieros. El año 2026 ha estado marcado por la guerra en Medio Oriente, lo cual ha incidido en los precios internacionales de energía, petróleo y diversas materias primas, afectando en la inflación a nivel global y local, así como también en las expectativas de crecimiento económico y la evolución de las tasas de interés. En los próximos meses, la evolución de las tasas y el tipo de cambio estarán marcados por la conducción de la política monetaria tanto a nivel local como global, según la trayectoria de la inflación y de la actividad económica, la evolución de déficits fiscales, rol independiente de la Reserva Federal, eventuales correcciones en los mercados financieros, persistencia y magnitud de tensiones geopolíticas y comerciales, entre otros factores.

Contacto: Ignacio Carrasco - Tel. 56 2 2757 0400

La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en Información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.
Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, SRL.

Para más información, revisa nuestros Términos de Uso y Limitación de Responsabilidad